



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 18 OCT. 2010

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 8068 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1440 de fecha 24.09.2010 presentada por Don (a) JOSE NOLASCO BECERRA RIOS con domicilio particular en

Obras Municipales. El Informe N° 725 de fecha 30.09.2010 de la Dirección de

del Servicio de Salud Osorno La Resolución Sanitaria N° O-R-1237 de fecha 14.10.2010,

que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales. Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004,

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880. El Certificado N° 705 de fecha 18.10.2010, emitido por el

Municipales, Art. 23 al 34. Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Ministerio del Interior, Art. 14. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del

comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas. El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la

funcionarios de las diferentes unidades municipales. El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia

Constitucional de Municipalidades. Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) JOSE NOLASCO BECERRA RIOS, Rut , con domicilio Particular en , la Patente Comercial Provisoria de MERCADO PARTICULAR, FRUTOS DEL PAIS, ROL N° 6-14187 que funcionará en local ubicado en REPUBLICA N° 473 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 18.10.2010 correspondiente al 2DO. Semestre del 2010, y se autoriza hasta el 18.10.2011

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

SGP/YJUR/BNGY/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)